



Ciudad de México, a 31 de mayo de 2025

Boletín #20

### **EL TECDMX DESECHÓ UNA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR UN CANDIDATO A MAGISTRADO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.**

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales de la Ciudadanía:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-068/2025	El acuerdo IECM/ACU-CG-035/2025 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el veintiuno de marzo del año en curso por el que se aprueba el procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Se desechó de plano la demanda por presentarse fuera del plazo legal.

La resolución del juicio incluido en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

[https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias\\_inicio/](https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/)

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykgUbxpafA>

Sitio Web: [www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)

